



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 232

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50
NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.			

VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1.25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Jefatura de Obras Públicas

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.023

CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto 1910, los Alcaldes de los Municipios de Córdoba, en que radican las obras de sustitución del firme ordinario por empedrado de hormigón mosaico en el kilómetro 15 de la carretera de Córdoba a Espejo, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a esta Jefatura, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, en relación con la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en un plazo que no excederá de 30 días, a contar de la fecha de este «Boletín» a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden. Córdoba 10 de Septiembre de 1940. —El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 1.952

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante las sesiones celebradas por la misma en el mes de Julio del corriente año que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sesión supletoria del día 1

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Barreche Cruz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Nombrar tablero en la barriada de Albendín a don Francisco García Espartero.

Nombrar Guardia municipal de segunda a don Félix Núñez Vallejo.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante las sesiones celebradas por la misma en el mes de Mayo último.

Aprobar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las obligaciones del mes de Julio.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia en el mes de Mayo por el farmacéutico don Ramón Alcalá Santaella.

Autorizar a don Adolfo Vargas Portero, don Francisco Avila López, don Domingo Escavia Milla, doña Trinidad Garrido Sevillano, don José M.ª Gálvez Ortiz, don Isaac Morales Priego y doña Carmen Gómez Palmero para verificar obras en domicilios particulares.

Desestimar una instancia de don Luis Ascanio Luque, solicitando el reintegro en el cargo de auxiliar de fontanero.

Nombrar a don Clemente Castillo Azaustre, vigilante de arbitrios con el carácter de interino.

Denegar la petición deducida por don Joaquín Muñoz, solicitando se le nombre vigilante de arbitrios.

Aprobar una certificación de abono y recepción provisional de las obras de pavimentación y acerados del último trozo de la calle Ruiz Frías.

Darse por enterada la Comisión de un proyecto del Perito Aparejador de construcción de un muro de cerramiento del Parque.

Aprobar 43 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Designar a don José Casanova Jordano para que represente al Ayuntamiento en el pleito entablado por el Banco Español de Crédito en el recurso interpuesto por esta Entidad sobre reclamación de su cuota del Repartimiento de Utilidades del ejercicio de 1938.

Autorizar a doña Adolfinia Ruiz Santaella y doña Clotilde Cruz Santaella para colocar una imagen del Sagrado Corazón de Jesús en el balcón central del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Conceder un permiso de un mes para resolver asuntos particulares al señor Alcalde Presidente don Francisco Barreche Cruz, quedando encargado del despacho de los asuntos de la Alcaldía el Gestor señor Ariza Rosales.

Que cese en las funciones de su cargo el auxiliar segundo interino don Francisco Navarro Alcalá al haberse reintegrado a su cargo el propietario de igual clase don Rafael López Jiménez.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia del señor Alcalde accidental don Eduardo Ariza Rosales.

Aprobar el borrador del acta de la anterior, fueron adoptados a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar la cuenta rendida por el oficial encargado del Negociado de Cementerio correspondiente al mes de Mayo último.

Aprobar la cuenta de recaudación por diferentes conceptos en la Administración de arbitrios en el mes de Junio pasado.

Declarar exentas de pago de los arbitrios figurados en presupuesto las licencias de edificaciones de nueva planta que acogidas a la ley de 8 de Mayo del corriente año se empiecen a construir y se ultimen dentro de un año y cuya renta mensual no exceda en su totalidad o por pisos de treinta pesetas.

Imponer la multa equivalente a cinco días de haber al vigilante de arbitrios Juan Castro Ortiz por abandono de servicio.

Autorizar a don Matías Lucena Salamanca, don Francisco Camacho López, doña Matilde Castro Siles, don José Gálvez Bujalance y don Manuel Ocaña Martínez, para verificar obras en domicilios particulares.

Desestimar, por no existir plaza vacante alguna, una instancia de don Antonio Molina Luque solicitando ser nombrado vigilante de arbitrios.

Desestimar igualmente una instancia de don Félix Núñez Vallejo, en solicitud de que se le nombre Vigilante de Arbitrios.

Nombrar tablero en el mercado de Abastos a don Pedro González Sánchez.

Retirar del orden del día una moción del señor Alcalde accidental proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte por Dios y por la Patria de don Víctor Manuel de Prado Santaella, así como se nombre al mismo, hijo predilecto de Baena.

Aprobar 18 cuentas de Gastos favorablemente informadas por Intervención.

Que cese en el desempeño de sus funciones el auxiliar segundo interino señorita Eugenia Monroy Porcuna, por haberse reintegrado a su cargo el propietario de igual clase don Fermín Serrano Cobos.

Que las obras de instalación definitiva de la Cruz de los Caidos y arreglo de la pavimentación de la calle Beato Fray D. Henares, se lleven a cabo con los fondos especiales de la décima del paro.

Sesión ordinaria del día 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Eduardo Ariza Rosales.

Aprobar el borrador del acta de la anterior fueron adoptados a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada la Comisión Gestora de una comunicación del Bibliotecario municipal adjuntando apéndice de las obras ingresadas en aquella dependencia de su cargo durante el primer semestre del corriente año.

Conceder un mes de permiso con todo el sueldo, por enfermo, al administrador de Arbitrios don Alfonso Romero Luna.

Autorizar a doña Guadalupe Valera Pérez, don Francisco Rodríguez Sevillano, don Manuel Ramírez Cubillo, don José Camacho López, doña María Henares Priego, doña Manuela Flores Pavón, don Ramón Ruiz Luna, doña Josefa Quero García, don Antonio Lozano Pavón, doña Marina Ariza Frías y don José Trujillo de los Ríos para verificar obras en domicilios particulares.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando Guardia municipal interino a don Domingo Tarifa Lastres.

Aprobar también un decreto de la Alcaldía nombrando interinamente, para el cargo de Manguero a Antonio Ramos Ortega.

Que se traslade a don Manuel de la Torre Sánchez la comunicación del señor Presidente de la Junta Consultiva e Inspectora de Espectáculos de la provincia relacionada con la petición deducida por el mismo en solicitud de instalación de un cine de verano en la casa número 3 de la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar a don Manuel Aguilera Agundo, para instalar una fábrica de yeso al sitio Castiblanco de este término; don José Espartero Pérez para abrir al público un establecimiento de tejidos en la casa número 11 de la calle Luque de la barriada de Albendín; don Juan Aguilera Jiménez para un establecimiento de bebidas en la casa número 12 de la calle Albaicín; don Hermenegildo Avila Cañada para un establecimiento de vinos y aguardientes en la carretera de Castro del Río, y don Francisco García Dorado para una fábrica de pan en la casa número uno de la calle Baena de la barriada de Albendín.

Elevar a definitiva la subasta celebrada para arrendar por ese procedimiento el arbitrio sobre pesas y medidas carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y alcoholes en la barriada de Albendín, adjudicado al mejor postor don Hermenegildo García Ruiz.

Ratificar un decreto de la Alcaldía nombrando para el cargo de Agente Ejecutivo auxiliar de la Recaudación,

interinamente, a don Francisco del Real Gálvez.

Ratificar asimismo un decreto de la Alcaldía separando del cargo de Agente Ejecutivo auxiliar de la Recaudación a don Enrique Martín Yunca.

Aprobar la cuenta de recaudación del Mercado de Abasto correspondiente al mes de Junio último.

Conceder los beneficios de la Institución municipal Gota de Leche a las pobres de beneficencia Aurora Pérez Ortiz y Carmen Martínez Dios.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia por el farmacéutico Sra. Vda. de don Ramón de la Moneda, durante el mes de Abril del corriente año.

Que cese el auxiliar administrativo afecto a la Sección de Aguas, en el desempeño de su cargo, pasando a ocupar aquel puesto el auxiliar segundo don Rafael Quintero Luna y en la vacante producida por éste que sea reintegrado en puesto el de igual clase don José Ortiz Prieto.

Aprobar diez cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Readmitir en el cargo de auxiliar segundo administrativo, en propiedad, al auxiliar segundo don Higinio Pedraja de los Ríos como consecuencia al expediente instruido al mismo para depurar las causas que motivaron el cese, retrotrayendo el acuerdo a la fecha de la separación y cesando en su consecuencia el auxiliar, interino, don Antonio Bujalance Ocaña.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 22

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Eduardo Ariza Rosales.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la matrícula refundida del derecho o tasa por los conceptos de alcantarillado, rejas salientes o de piso, y edificios que carezcan de canalones y aquellos que teniendo bajantes no desagüen directamente al alcantarillado para el ejercicio de 1939.

Aprobar la cuenta rendida por el Representante del Ayuntamiento en la capital respectiva a la gestión del mismo en el segundo trimestre del corriente año.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía nombrando interinamente Auxiliar de la Agencia Ejecutiva de esta Recaudación a don Rafael Alarcón Cruz.

Desestimar por no corresponder a la Comisión resolver sobre el particular, una instancia de doña Luisa Ortiz solicitando que sea designada la casa de su propiedad número 9 de la calle Beato Fray Domingo Henares, para Oficina de Telégrafos, fijándole la renta correspondiente.

Quedar enterada la Comisión de dos resoluciones del Tribunal Económico Administrativo provincial declarando caducada las reclamaciones interpuestas por don Francisco de la Moneda García y doña Angela Garrido García contra acuerdo de la Junta General del Repartimiento de Utilidades del año de 1935.

Aceptar la renuncia formulada por don Félix Núñez Vallejos del cargo de Guardia municipal.

Dejar sobre la mesa pendiente de resolución dos instancias suscritas por don José Roldán Porcuna y don José Albañil Triguero, solicitando se les nombre Vigilantes de Arbitrios.

Aprobar 22 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 29

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Eduardo Ariza Rosales.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

Volvió a quedar sobre la mesa una instancia de don José Roldán Porcuna, solicitando ser nombrado Vigilante de Arbitrios.

Dejar también pendiente de resolución una instancia de don José Alben-dín Triguero con idéntica petición que el anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante las sesiones celebradas por la misma en el mes de Junio último.

Aprobar con carácter definitivo un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Que se comuniqué al Juzgado de Instrucción haber quedado enterada la Comisión del ofrecimiento del sumario que se instruye al que fué Agente Ejecutivo de esta Recaudación don Enrique Martín Yunca y que se expidan las certificaciones que se interesan.

Dejar sobre la mesa pendiente para estudio una instancia de don Andrés López Santiago, solicitando ser reintegrado en el cargo de Auxiliar de la Sección Aguas.

Dejar también sobre la mesa una instancia de don Antonio Ramos Cruz, solicitando una plaza de Vigilante de Arbitrios.

Autorizar a don Miguel Martínez Muñoz, don Francisco Calero Ruiz, doña Purificación Cañete Navarro, doña Antonia Galeote León, don Francisco Roldán Rubio, don Eduardo Rosales Serrano y don Manuel Contreras Padilla, para verificar obras en domicilios particulares.

Autorizar a doña Adela Arjona Olmedo para abrir al público una Fábrica de Hielo, al sitio denominado Molino Chiquillo, don Hermenegildo García Ruiz para una Fábrica de Pan en la casa número 6 de la calle Jaén de la Barriada de Albendin y don Ricardo Barrón Vázquez para un establecimiento de mercadería y paquetería en la casa número 1 de la Plaza Clemente Valverde y don Dionisio Gómez Cubero para la apertura de un Café Económico en la casa número 10 de la calle Albaicín.

Aprobar 30 cuentas de gastos, debidamente informadas por Intervención.

Baena 23 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete del actual se

sirvió aprobar el extracto de los acuerdos que precede.

Y para que conste y fijar en el Tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 30 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria. V.º B.º:—El Alcalde, Firma ilegible.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 1.910

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las vigentes disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 1

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 100 pesetas a Gabriel Aguilar Osuna de La Rambla por varios servicios de automóvil para el señor Juez Militar Especial.

Otra de 37'55 a la Librería Luque de Córdoba, por impresos y material para la oficina de Colocación Obrera.

Otra de 34 a Rafael Pérez Machuca por diez mazos de tomisa de esparto para el andamio de la obra del Llano de la Parroquia.

Otra de 21 al mismo por 28 varas de sogá para el pozo del Cementerio.

Otra de 20 al mismo, importe de un serón para las obras municipales.

Otra de 9 a Nicolás Villarrubia Rodas, por cuatro espuelas terreras para obras municipales.

Otra de 14 a Cristóbal Zamorano Luna por 28 raciones de paja para el mulo propiedad del Ayuntamiento; y

Otra de 78 por dos mil fichas clasificadoras para la Comandancia Militar.

Incluir en el padrón de habitantes de ésta a Juan Baena Toledano, que así lo tiene interesado y constar que los antecedentes de todo orden les son en absoluto favorables, en unión de su esposa e hijos.

Dar de baja en el padrón municipal de habitantes a Marcelina Fernández Moreno en unión de sus hijas María y Francisca por trasladar su residencia a Madrid.

Quedar enterada de una comunicación de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil, sobre pago del segundo trimestre del fluido eléctrico.

Quedar enterada de una comunicación del Delegado provincial de Trabajo sobre la exención de arbitrio a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 8 de Mayo último.

Gratificar al Meritorio de Secretaría D. Francisco Crespo Castillo, con la cantidad de 135 pesetas por estar desempeñando el cargo de Oficial de Quintas.

Conceder diez días de permiso al Guardia municipal Juan Rodríguez Toro.

Conceder autorización a José Serrano Serrano para instalar un establecimiento de bebidas en la calle Tomás Bretón número 18 de esta villa.

Dirigir oficio al Excmo. Sr. Gober-

nador civil de la provincia pidiendo su superior autorización para cambiar el nombre de la calle José Canalejas por el de Avenida de la Victoria.

Conste en acta el sentimiento de la Comisión y del pueblo en general a Villa del Río del Cura ecónomo que fué de ésta don Miguel Sánchez Fernández, Sacerdote ejemplar y hombre íntegro, que en todo momento puso a contribución su esfuerzo personal y su talento en beneficio del pueblo, propios de su cargo y de la Patria.

Nombrar a don Francisco García Córdoba a partir del día 6 del corriente, Inspector Local de Abastos, con el doble cargo de Guardia municipal con el haber de 150 pesetas y una participación del 30 por 100 de las multas que imponga.

Que se proceda a la colocación del primer tramo de acerado de la calle Mártires de Falange por ser de todo punto necesario.

Celebrar como en años anteriores el día 18 del actual una fiesta Religiosa costeada por el Ayuntamiento en honor de Santa Marina de Aguas Santa Patrona de esta villa y el día 24 funerales por las personas que fueron vilmente asesinadas por los marxistas en 25 de Julio de 1936 en ésta y por los caídos en el frente por Dios y por España.

Sesión ordinaria del día 8

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, autorizando al señor Alcalde Presidente para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen dando por bien invertidos los realizados en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como está prevenido.

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 20'45 pesetas a la Imprenta Victoria de Córdoba por modelación para la Oficina de Colocación obrera.

Otra de 15 a Cristóbal Zamorano Luna, por 254 kilogramos de paja para el mulo propiedad del Ayuntamiento.

Otra de 20 a don Rafael Ruiz Lorenzo por un viaje ocasionado para atender a la Secretaría de la Comisión local del Combatiente.

Otra de 25 a Juan M. Tejederas por pintar quince atriles y reparación de un trombón propiedad del Ayuntamiento.

Otra de 214'95 a la Vd.ª de Alfonso Hidalgo por diversos materiales para obras municipales.

Otra de 186'30 a Asland de Córdoba por cemento para obras municipales.

Otra de 278'90 a Asland de Córdoba por idem, idem.

Otra de 450 a la Casa Rodríguez de Córdoba por cinco lápidas de már-

mol blanco con las inscripciones grabadas y clavos de metal niquelado.

Abonar a don Rafael Flores Poyato Maestro Nacional de la Escuela número 6 de niños la indemnización por casa-habitación del 1.º trimestre del año en curso.

Quedar enterada de una comunicación de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil, reclamando el importe del suministro eléctrico a este Ayuntamiento del 2.º trimestre de 1939.

Quedar enterada de una carta del Administrador de la Ilustración de la nueva España acreditativa de su agradecimiento por haber adquirido este Ayuntamiento la revista «Homenaje a la Guardia Civil» de cuyo importe se tiene ya abonado el 30 por 100.

Conceder autorización a José Rosal Luna para instalar un puesto de juegos en la plaza pública.

Gratificar a la señora viuda de Masio con la cantidad de 250 pesetas por haber cedido gratuitamente el uso bajo de la casa de su propiedad para destinarla a Escuela Nacional y a partir de 1.º de Agosto próximo celebrar contrato el Ayuntamiento con dicha señora determinando la cantidad que se le ha de abonar de aquí en adelante como renta por citado alquiler.

Sesión ordinaria del día 20

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la última semana la Comisión Gestora acordó:

Aprobar las siguientes facturas.

Una de 24 pesetas a Alfonso González Hidalgo por soldar 160 bombillas.

Otra de 40 a Juan Crespo por hacer 120 fanegas de cebada para el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de 9 a Juan Gómez por una comida para los Gigantes y Cabezudos.

Otra de 50 al mismo por una arroba de vino para la Bandera de Falange el día de la Patrona del Arma de Infantería.

Otra de 118 a Manuel Vidal de Córdoba por ladrillos sevillanos para obras municipales.

Otra de 140 a la Imprenta Provincial por material para la oficina de Colocación obrera.

Otra de 152 a la misma por idem idem; y

Otra de 501 a Juan Moral por 167 fanegas de cal para obras municipales.

Conceder diez días de permiso al Alguacil municipal Pedro Díaz Luna el que comenzará a disfrutarlos a partir del 1.º de Agosto próximo.

Pedir los oportunos informes al Ayuntamiento de Montilla acerca de Manuel Espejo Mata por haber solicitado ser incluido en el padrón vecinal de esta villa.

Consultar a la Auditoría de Córdoba si este Ayuntamiento se halla obligado a abonar 300 pesetas mensuales al Secretario de este Juzgado municipal que viene actuando como Secretario del Juzgado Militar Especial, por actuar con el mismo carácter un Sar-

gento del Ejército llegado a esta localidad para tal finalidad.

Abonar a don Fernando Miranda Cuesta, Maestro Nacional de la Escuela de niños número 1 la indemnización por casa habitación del primer semestre del año en curso.

Retirarle la tabla de carne de hebra de la Plaza de Abastos a don Agustín Valle Luna, debiendo continuar únicamente con los despojos y que citada tabla sea desempeñada por don Miguel Recio Hidalgo, que acaba de cumplir sus deberes militares, debiendo ser el que se encargue de vender la carne de reses dolientes cuando exista en el mercado.

Autorizar al señor Alcalde para contratar con la Banda de Música que dirige el Maestro Hidalgo, los conciertos en el Paseo y su actuación durante las ferias.

Fernán-Núñez 1.º de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—José María Carabias.

Don José M.ª Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 3 de Agosto.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde Presidente en Fernán-Núñez a 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando García.

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.055

Extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Gestora durante el primer trimestre del año 1938, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Declarar bien constituida las fianzas definitivas de sus respectivos contratos a los rematantes don Manuel Ramírez Oteros y don José M.ª López Rama, por los arbitrios de pesas y medidas y consumo de bebidas espirituosas y espumosas.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Conceder la venta perpetua de tres metros de terreno superficiales cuadrados en la ampliación del cementerio católico a don Pedro Romero Vivancos con destino a construir bóvedas particulares para él y su familia.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a la cuenta por el traslado forzoso del Guardia civil José Martínez Jiménez, que ha sido destinado al Puesto de Cuevas del Becerro «Málaga» y que su importe de 114 pesetas fuesen libradas del

presupuesto actual, pasando cargo a la Excm. Diputación provincial.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Nombrar a don Francisco Cubero Ortega para que en nombre de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública las cantidades que al mismo correspondan por la décima municipal del paro obrero.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a la rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de Diciembre de 1937, y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Dar cumplimiento exacto a cuanto se dispone en la circular número 112 relativa a epidemiología y que se emprenda una activa campaña sobre las ratas pagando 0'25 céntimos de peseta por cada par de orejas que se presente que se abonarán del presupuesto actual.

Fué autorizado el señor Alcalde para que libre del presupuesto actual 250 pesetas con destino a la suscripción para adquisición de un Santo Sepulcro para la Iglesia Parroquial de esta villa.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Conceder la venta perpetua de tres metros de terreno superficiales cuadrados en la ampliación del Cementerio municipal católico a Francisco Expósito Rivera y Aurora Mesa Polo para construcción de bóvedas particulares para ellos y sus familias previo pago de su importe.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Alcalde don Antonio Pérez García.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Conceder un mes de licencia para dedicarse a sus asuntos particulares al señor Alcalde don Antonio Pérez García, quedando encargado de la Presidencia de la Comisión y despacho de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde don Federico Izquierdo Tapia a quien se dará aviso.

Que para allegar fondos con destino a poblaciones liberadas encabece el Ayuntamiento una suscripción con cien pesetas que se librarán del Capítulo 18 del presupuesto en curso.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del Alcalde primer Teniente don Federico Izquierdo Tapia.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a la cuenta Municipal suscrita por el Alcalde Ordenador de pagos, Secretario, Interventor y Depositario, correspondiente al año 1937, cuyos ingresos y pagos se comprueban con los documentos unidos a sus respectivos libramientos fijando el cargo en 93.189 pesetas 08 céntimos, la Data en 91.159 pesetas 31 céntimos y la existencia para el ejercicio próximo en 2.029 pesetas 77 céntimos.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia del Alcalde primer Teniente don Federico Izquierdo Tapia.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Designar los vocales natos que han de formar las Comisiones de evaluación para la formación del Repartimiento General de Utilidades con los siguientes:

PARTE REAL

Don Eladio Cuevas Segura.

Don Tomás Ortega Priego.

Don José María Ruiz Luna.

Don Cristóbal Ortega Priego.

PARTE PERSONAL

Don Antonio Izquierdo Tapia.

Don Antonio José García Amo.

Don Fernando Ortega Amo.

Don Luis Castro Márquez.

Que la expresada designación se haga pública en la forma ordinaria quedando facultado el Alcalde para que las excusas legales que puedan presentarse sean suplidas por contribuyentes que le sigan en orden e importancia de cuotas.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde primer Teniente don Federico Izquierdo Tapia.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Declarar prófugos por falta de presentación al juicio de clasificación y declaración de soldados los mozos comprendidos en el alistamiento del reemplazo de 1940, números 2, 3, 7, 8, 12, 13, 18, 19, 21, 28, 30, 34, 35, 39, 50, 56, 58, 60, 61, 64, 66 y 69, condenándolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Alcalde primer Teniente don Federico Izquierdo Tapia.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Autorizar al señor Alcalde para que desarrolle el plan a seguir en la prestación personal impuesta por el Excelentísimo señor Gobernador civil en las obras de reparación del antiguo Convento del Carmen en la ciudad de Córdoba, para la instalación enfermería de tuberculosos cuyo reparto entre los pueblos del partido judicial han correspondido a este pueblo 3.015 pesetas las cuales se harán efectivas remitiéndolas al Gobernador civil.

Nueva Carteya 9 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Francisco Cubero.

El precedente extracto ha sido visto y aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada hoy.

Nueva Carteya 10 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Francisco Cubero.—Visto bueno: El Alcalde, Isidoro Tapia.

CORDOBA

Núm. 2.980

Contribuciones especiales

Formulado el reparto para el cobro de las contribuciones especiales acordadas imponer a los propietarios de fincas beneficiadas con las obras de alcantarillado, pavimentación y acera del primer tramo de la calle Pí y Margall, anúnciese que queda expuesto al público en la Secretaría municipal (Sección 1.ª - Contribuciones especiales) por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aludido reparto con todos los antecedentes y base del mismo, a fin de que, durante el transcurso del mismo y siete días después, puedan presentar por escrito las reclamaciones que los obligados a contribuir estimen convenientes a su derecho siempre que se funden en alguno o algunos de los motivos que taxativamente señala el artículo 357 del Estatuto municipal.

Córdoba 19 de Septiembre de 1940.
—El Alcalde, Manuel Sarazá.

PEDRO ABAD

Núm. 3.005

Don Pedro García Navarro, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia el día 7 del corriente mes, aprobó en principio a propuesta de la Secretaría Intervención una transferencia de crédito del capítulo 8.º, artículo 3.º, partida 2.ª para aumentar en 1.000 pesetas la consignación del capítulo 13, artículo 3.º, partida única del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes.

Pedro Abad 10 de Septiembre de 1940.—Pedro García.

PALENCIANA

Núm. 2.971

Don Juan Marcos Velasco García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Palenciana.

Hago saber: Que durante los quince primeros días del mes de Octubre, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles que han de regir en el próximo año de 1941, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre referido impuesto.

Palenciana a 19 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Juan Marcos.

Núm. 2.995

Don Juan Marcos Velasco García, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal de esta villa.

Hago saber: Que formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1941, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Palenciana a 21 de Septiembre de 1940.—Juan Marcos.

PUENTE GENIL

Núm. 3.001

Don Joaquín Reina Baena, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Puente Genil.

Hago saber: Que confeccionado el proyecto de Presupuesto extraordinario cuyo importe de seiscientos mil pesetas se destina a la ampliación del suministro de aguas potables que se consume en esta villa, queda expuesto al público en las oficinas municipales por término de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y el de ocho días siguientes al mismo, podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes por los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puente Genil 23 de Septiembre de 1940.—Joaquín Reina.

Núm. 3.002

Don Joaquín Reina Baena, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puente Genil.

Hago saber: Que aprobadas por este Ilustre Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que han de regir durante el próximo ejercicio de 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo por un plazo de quince días conforme preceptúa el artículo 322 del Estatuto municipal vigente.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puente Genil 23 de Septiembre de 1940.—Joaquín Reina.

Núm. 3.003

Don Joaquín Reina Baena, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Puente Genil.

Hago saber: Que confeccionado

el proyecto de Presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1941, queda expuesto al público en las oficinas municipales por término de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y el de ocho días siguientes al mismo, podrán formularse cuentas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes por los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Puente Genil 23 de Septiembre de 1940.—Joaquín Reina.

LA GRANJUELA

Núm. 3.004

Don Escolástico Gallego Rueda, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Granjuela.

Hago saber: Que aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy, la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia para engrosar capítulo de insuficiente consignación con créditos existentes no contraído del ejercicio actual, se pone el expediente de manifiesto al público por espacio de quince días para que puedan formularse las reclamaciones que crea oportunas ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Granjuela a 12 de Septiembre de 1940.—Escolástico Gallego.

BAENA

Núm. 3.015

Confeccionada por el Negociado correspondiente la matrícula para exacción de arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión del actual ejercicio, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de mi cargo de este Ayuntamiento, para que en dicho término puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 20 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Pedro Luque.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

NUMERO 2.965

Aprobadas las demarcaciones de los registros mineros que a continuación se expresan, por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, esta Autoridad ha ordenado se haga saber a los interesados de dichos registros mineros, que quedan obligados a presentar en el Gobierno civil, el papel de reintegro correspondiente a los derechos de Título de propiedad y superficie demarcada, en el plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente al de la fecha de la presente notificación, previniéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo, se declararán nulos, fenecidos y sin curso los expedientes respectivos y francos y registrables el terreno demarcado.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	INTERESADO	Representante	Clase del mineral	Pertenencias	PAPEL DE REINTEGRO		TOTAL
							Por Título artículo 85, Decreto-Ley del Timbre, 18 Abril 1932	Por pertenencias Orden 4 Octubre 1932	
							Pesetas	Pesetas	Pesetas
9240	Antoñita	Pozoblanco	D. Gabriel Palas Ayala	No tiene	Bismuto	20	150	75'00	225'00
9392	Admiración	Hornachuelos	» Antonio Carbonell Trillo-Figueroa	Idem	Berilio	150	150	562,50	712'50
9394	Interjección	Idem	El mismo	Idem	Idem	249	150	933,75	1.083'75
9395	Paréntesis	F. Obejuna	El mismo	Idem	Idem	164	150	613,60	763'60
9426	Acento	Hornachuelos	El mismo	Idem	Hierro	18	150	27,00	177'00

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en general.

NOTA.—Los interesados deberán presentar además de las cantidades consignadas, una póliza de veinticinco céntimos, para la certificación del Título de propiedad.

Córdoba 19 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, EMILIO IZNARDI.